

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, noviembre veinticinco (25) de 2020. Informo a la señora Juez que se recibió comunicación de la entidad financiera BANCO BBVA del 24 de noviembre de 2020, por medio de la cual manifiesta que la demandada LINA MARCELA VEGA QUINTERO, se encuentra vinculada con el banco a través de las cuentas corrientes o ahorros, la cual no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo. Sírvese proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

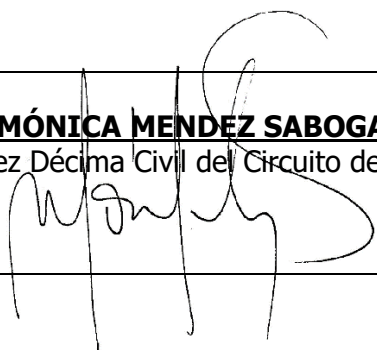
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI - VALLE

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2020-00123-00

Santiago de Cali, noviembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020).

AGREGUESE a la presente demanda comunicación de la entidad financiera BANCO BBVA del 24 de noviembre de 2020, por medio de la cual manifiesta que la demandada LINA MARCELA VEGA QUINTERO, se encuentra vinculada con el banco a través de las cuentas corrientes o ahorros, la cual no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

 Libertad y Orden República de Colombia	MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali 
--	---

D.E.C.C.